



DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

<b>A. INFORMACIÓN GENERAL</b>		Período del Informe - Entregable No.4		Centralista	Pago No.
Fecha de Presentación del Informe	01 de Junio 2026	01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026	Razón social	LUS ALEJANDRO NIVIA PRADA	4
Objeto contractual	Prestar servicios de apoyo operativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá en actividades asociadas al traslado, organización y gestión de bienes muebles e inventarios requeridos para el funcionamiento de los despachos judiciales.			Supervisión	Nombres Supervisores
CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.
CONTRATO	021-2026		servicios de apoyo a la gestion	\$ 21.000.000,00	Aseguradora
Fecha de suscripción	30 de enero de 2026			Fecha de terminación (inicialmente pactada)	2 de agosto de 2026
Fecha de inicio	3 de febrero de 2026			Fecha final (incluidas prórrogas, si aplica)	

<b>B. MODIFICACIONES</b>							
Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)
Total adiciones				\$0,00			

<b>C. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>										
Unidad Ejecutora	No.	Fecha	Rubro(s)	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-201	926	2026-01-29	A-02-02-02-008-003	\$ 420.000.000	1326	03/02/2026	\$ 21.000.000	47,78%		\$ 10.967.000,00
Total				\$ 420.000.000,00	Total		\$ 21.000.000,00	47,78%	\$ 9,00	\$ 10.967.000,00
Valor Inicial del contrato				\$ 21.000.000,00						
Valor Adiciones o Resucciones				\$ 0,00						
Valor total (incluidas adiciones)				\$ 21.000.000,00						
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)				\$ 10.033.000,00				47,78%		
Saldo por pagar a la fecha				\$ 10.967.000,00						
Valor anticipo (Si aplica)				0%						

I. PAGOS REALIZADOS SIF NACIÓN							II. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA (si aplica)		
RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha de Pago	No. Orden de Pago (SIF)	Valor Orden de Pago SIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado	Soporte/Actividad	
1326	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	11/03/26	71593326	\$ 3.033.000	1	14,44%		
1326	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	13/04/26	115624326	\$ 3.500.000	2	16,67%		
1326	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	10/05/26	158762926	\$ 3.500.000	3	16,67%		
Total pagos SIF							\$ 10.033.000,00	I Porcentaje Ejecución Financ.	47,78%
							Total amortizado	0%	\$ 0,00

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor. (Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

<b>D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>							
Obligaciones contractuales	Obligación Específica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
Realizar las labores de carga, descarga y clasificación de muebles y enseres, siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos, utilizando los equipos y herramientas adecuadas para evitar daños a los bienes o a las personas.	1	Descargue de mobiliario sede nueva.					
Organizar los muebles y enseres, agrupándolos por tipo, estado y ubicación, de acuerdo con los criterios definidos por la Entidad.	2	Descargue de mobiliario sede nueva.					
Identificar de manera precisa los muebles y enseres, verificando que correspondan a los listados asignados y registrando cualquier discrepancia.	3	Inventario juzgados edificio Nemqueteba.					
Apoyar en el traslado y almacenamiento de elementos de papelería, muebles y enseres.	4	Apoyo en la ubicación y armado de puestos de trabajo en el piso 8 y 9					
Apoyar la actualización del inventario de los bienes muebles o enseres, registrando las entradas, salidas y cualquier modificación en su estado.	5	Inventario juzgados edificio Nemqueteba.					
Etiquetar de forma clara y concisa cada mueble o enseres, indicando su identificación, estado y destino final	6	Clasificación de muebles y enseres.					
Colaborar en la elaboración de los informes de gestión, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	7	Elaboración de informes e inventarios.	4	\$ 3.500.000,00	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	16,66%



DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ

Mantener el orden y la limpieza en las áreas de trabajo, así como en los espacios de almacenamiento de los bienes	8	Desarme marcado y organización de los puestos de trabajo ubicándolos para su respectivo cargo.				
Cumplir estrictamente con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades, utilizando los equipos de protección personal requeridos.	9	Tareas de armado y ensamble con EPP.				
<b>Total de pagos solicitados al corte del informe</b>			<b>\$ 3.500.000,00</b>	<b>% Total de pagos solicitados al corte del informe</b>		<b>16,66%</b>

01 de Junio 2026 26,66%

**E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA**

¿El contrato se está ejecutando normalmente?  SI  NO ¿El contrato presenta retraso?  SI  NO ¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?  SI  NO

**I. Resumen ejecución del contrato:** El contrato se está ejecutando con normalidad

**II. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)** ¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?  SI  NO DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (SI). Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo. No aplica, contrato financiado con recursos BID

**IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social**

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)	Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla de Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Abril	78593051	MI PLANILLA

¿El contrato tiene Personal de trabajo?  SI  NO ¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato? N/A Observación: (Planilla) N/A

**V. Observaciones:**

Con base en el seguimiento realizado por el(la) supervisor(a) del contrato Número del 021-2026 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se CERTIFICA que LUIS ALEJANDRO NIVIA PRADA, cumplió con el objeto contratado, por lo cual se autoriza el pago de acuerdo a lo descrito a continuación:

UNIDAD	RP AFECTAR	CUENTA DE COBRO -FACTURA DE VENTA	VALOR
27-01-07-2011	1326	4	\$ 3.500.000
TOTAL A PAGAR			\$ 3.500.000

**F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

Nombre	Supervisor Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico	Firma	
Cargo	JOHANNA AYDEE SALGADO MARTINEZ		
	COORDINADORA GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS		
Nombre	Apoyo a la Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico	Firma	
Cargo			

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1014213944	LUIS ALEJANDRO NIVIA PRADA	calle 73 sur 92 85	3136983854	alejo_0901@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78593051	12/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$508.300	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados			
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor				
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	218.900	0	0	0	0	0	218.900			
<b>TOTALES PENSIÓN</b>												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1

## TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1

## TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor								
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200			9.200	0	0	9.200	92	92	9.200	1

## TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

## TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

## TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>508.300</b>	<b>508.300</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.213.944**

**NIVIA PRADA**  
APELLIDOS

**LUIS ALEJANDRO**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1990**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.85**      **AB+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**05-SEP-2008 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



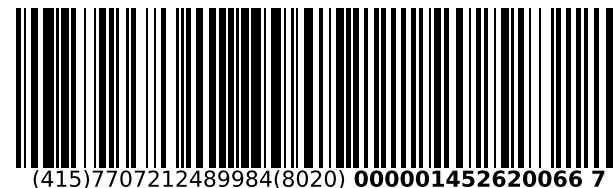
P-1500150-00151596-M-1014213944-20090305      0010148410A 1      28652347

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14526200667



(415)7707212489984(8020) 000001452620066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 1 3 9 4 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 4 2 1 3 9 4 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

NIVIA

32. Segundo apellido

PRADA

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Soacha

7 5 4

41. Dirección principal

TV 31 28 31

42. Correo electrónico

alejo\_0901@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 8 1 4 0 3 5 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 1 7 1 1 0 6

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

4 9

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



## CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,  
BOGOTA, D.C.,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**28/01/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS ALEJANDRO NIVIA PRADA** con **Cédula de Ciudadanía n#mero 1014213944**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

N#mero	<b>0550488407549952</b>
Saldo a la fecha	<b>0.01 Pesos</b>
Fecha de apertura	<b>29/07/2019</b>

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016  
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.**

**SEÑORES**

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**

**NIT 800.165.862-2**

**CIUDAD**

**Asunto: Certificación solicitada según parágrafo 2° Art. 383 del ET, modificado por el Art. 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.**

Yo, **Luis Alejandro Nivia Prada** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.213.944 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuenta de cobro 004 del contrato 021-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

- Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
- Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
- Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
- Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
- Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que **SI ( ) NO ( X )** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo por el año gravable 2025 en cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

**MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO**

1. Soy Persona Natural X



Residente en el País X



No Residente en el País

**Importante:** Revisar en el Estatuto Tributario de Colombia, el concepto de Residencia Fiscal, **“ARTICULO 10. RESIDENCIA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS”**.

2. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 \$49.799) ó \$69.718.600.

Si \_\_\_\_\_

No   x  \_\_\_\_\_

3. Soy declarante del Impuesto de Renta:

Si \_\_\_\_\_

No   x  \_\_\_\_\_

4. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: Marque con una X los soportes entregados:



**Fotocopia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social (PILA)** del mes de la prestación del servicio como trabajador independiente verificando que su liquidación se realizó sobre un IBC (Ingreso Base de Cotización) del 40% del ingreso, con indicación de “PAGADO” (\*). (\*) La base de cotización al SGSS será como mínimo, en todos los casos, la de un salario mínimo legal mensual vigente, y máximo de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.



**Certificado totalizado del pago de Intereses de Crédito de Vivienda**, del año gravable inmediatamente anterior (\*).(\*) Para la procedencia de la deducción por intereses de crédito de vivienda se requiere que efectivamente se habite en ella, Concepto 64444 del 12/09/2005.



**Certificado totalizado de Medicina Prepagada**, del año gravable inmediatamente anterior.



**Certificado de Hijos dependientes menores de edad indicando la edad**, expedido por el beneficiario de la cuenta de cobro o factura.



**Para los hijos entre 18 y 23 años** anexo Declaración juramentada ante notaria en el cual consta que me encuentro financiando los estudios de mi hijo.



**Certificado de Dependencia económica de cónyuge o compañero permanente, padres o hermanos** expedido por Contador público, anexando fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador.



**Certificado de dependencia originada en factores físicos o psicológicos** de cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos o hijos expedido por Medicina Legal o Entidad Prestadora de Salud.

**Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias** conforme a lo indicado en el Art.126-1 del Estatuto Tributario.

**Aportes con destino a cuentas AFC** conforme a lo indicado en el Art.126-1 del Estatuto Tributario.

***Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya entregado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa y/o entidad para hacer uso de los mismos beneficios.***

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C a los 01 días del mes de Junio de 2026.

Alejandro Nivia

**LUIS ALEJANDRO NIVIA PRADA**  
C.C. No. 1.014.213.944

---

**Nota 1:** Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 330 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

**ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE.** Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributario y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Bogotá D.C., 01 de Junio de 2026

SEÑOR(A)

Johana Aydee Salgado Martínez

SUPERVISOR CTO 021-2026

AREA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ CIUDAD:

Bogotá DC




**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No. 021 del 2026**


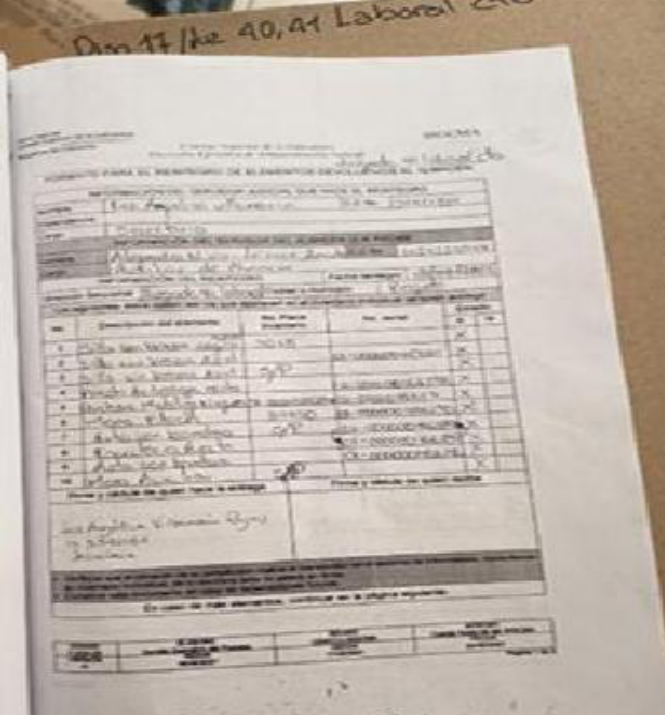

Respetada: Johana Aydee Salgado Martínez

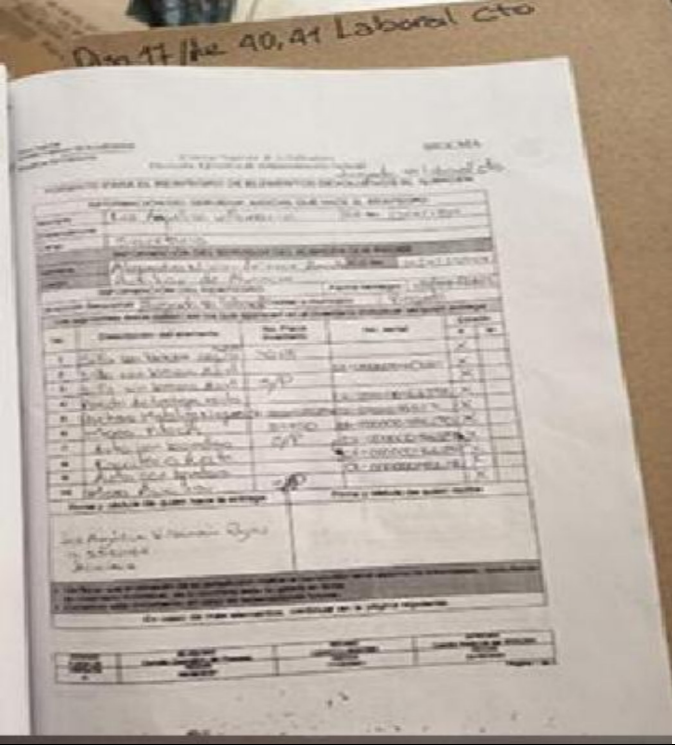


De manera atenta presento informe de actividades en los siguientes términos:


<b>Informe No.</b>	004
<b>Periodo del informe</b>	01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026
<b>Contrato</b>	021-2026
<b>Contratista</b>	LUIS ALEJANDRO NIVIA PRADA
<b>Objeto</b>	Prestar servicios de apoyo operativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá en actividades asociadas al traslado, organización y gestión de bienes muebles e inventarios requeridos para el funcionamiento de los despachos judiciales.
<b>Valor del Contrato</b>	El valor del contrato es por la suma INCLUIR VALOR EN LETRAS PESOS (\$21.000.000), incluido el IVA y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.
<b>Forma de pago</b>	La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección seccional de Administración Judicial de Bogotá realizará el pago al CONTRATISTA en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes del servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS (\$3.500.000) incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar.
<b>Plazo de Ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

**Obligaciones:**

Obligación No.	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	(Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)
1	Realizar las labores de carga, descarga y clasificación de muebles y enseres, siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos, utilizando los equipos y herramientas adecuadas para evitar daños a los bienes o a las personas.	Descargue de mobiliario sede nueva	
2	Organizar los muebles y enseres, agrupándolos por tipo, estado y ubicación, de acuerdo con los criterios definidos por la Entidad.	Descargue de mobiliario sede nueva	
3	Identificar de manera precisa los muebles y enseres, verificando que correspondan a los listados asignados y registrando cualquier discrepancia.	inventario juzgados edificio Nemqueteba	

<p>4</p>	<p>Apoyar en el traslado y almacenamiento de elementos de papelería, muebles y enseres.</p>		
<p>5</p>	<p>Apoyar la actualización del inventario de los bienes muebles o enseres, registrando las entradas, salidas y cualquier modificación en su estado.</p>	<p>Inventario juzgados edificio Nemqueteba</p>	
<p>6</p>	<p>Etiquetar de forma clara y concisa cada mueble o enseres, indicando su identificación, estado y destino final.</p>	<p>Clasificación de muebles y enseres</p>	

<p>7</p>	<p>Colaborar en la elaboración de los informes de gestión, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos</p>	<p>Elaboración de informes e inventarios</p>	
<p>8</p>	<p>Mantener el orden y la limpieza en las áreas de trabajo, así como en los espacios de almacenamiento de los bienes.</p>		
<p>9</p>	<p>Cumplir estrictamente con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades, utilizando los equipos de protección personal requeridos.</p>	<p>Tareas de armado y ensamble con EPP</p>	

10	Las demás que le indique el supervisor o quien haga sus veces, con respecto al objeto del contrato.	Ordenar carpetas con inventarios Juzgados edificio Nemqueteba	
----	---	---	---

**ANEXOS:**

1. Planilla de pago aportes Sistema de Seguridad Social, Salud, y Riesgos profesionales de abril del 2026 Nro.78593051 conforme a la siguiente liquidación:

VALOR CONTRATO NO.	DEL	VALOR EJECUTADO	MES	% IBC	INGRESO COTIZACION SMLMV	BASE SMLMV	PORCENTAJE APORTES	VALOR PAGAR CONTRATO BASE	A	
21.000.000		3.500.000		40%	\$ 1.750.905					
<b>SALUD</b>							12,5%	\$218.900		
<b>Planilla No. 78593051</b>										
<b>PENSION</b>		<b>Pensión</b>						16%	\$280.200	
		<b>Fondo de Solidaridad</b>						0%		
<b>RIESGOS</b>							0,522%	\$9.200		
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>								<b>\$508.300</b>		

**Nota:** El pago realizado corresponde a los días de ejecución del contrato, correspondientes al período del 01 al 30 de ABRIL del 2026

2. Cuenta Cobro
3. Copia del RUT.
4. Planilla o certificado de afiliación para el primer mes
5. Certificación Bancaria
6. Certificado declaración juramentada para efectos tributarios.

Cordialmente,

*Alejandro Nivia*

LUIS AELJANDRO NIVIA PRADA  
 CC 1014213944 DE BOGOTA D.C  
 CELULAR:3136983854  
 CORREO: alejo\_0901@hotmail.com

Bogotá D.C., 01 de Junio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 004  
**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ - DSAJ DE  
BOGOTÁ**  
NIT: 800.165.862-2

DEBE A:

**LUIS ALEJANDRO NIVIA PRADA**  
C.C 1014213944 DE BOGOTA D.C

La suma de Tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000), por concepto de prestación de servicios del contrato 021-2026, el cual tiene como finalidad: Prestar servicios de apoyo operativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá en actividades asociadas al traslado, organización y gestión de bienes muebles e inventarios requeridos para el funcionamiento de los despachos judiciales.

La presente cuenta de cobro se presenta por el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2026.

Total..... (\$ 3.500.000)



LUIS ALEJANDRO NIVUIA PRADA  
CC. 1014212944